

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar profunda preocupación y repudio al anuncio de cierre del Instituto Nacional "Juan Domingo Perón" de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, por afectar y comprometer el pluralismo, convivencia política y libertad de expresión.

Solicitar se reconsidere y deje sin efecto.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar profunda preocupación y repudio al anuncio de cierre del Instituto Nacional "Juan Domingo Perón" de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, por afectar y comprometer el pluralismo, convivencia política y libertad de expresión.

Solicitar se reconsidere y deje sin efecto.

El Instituto fue creado el 26 de abril de 1995, en la decisión de "*declarar de interés nacional el estudio e investigación de la vida y obra del Tte. Gral. Juan Domingo Perón*", quien fue democráticamente elegido para gobernar el país por tres períodos presidenciales, y cuya vigencia política ha signado definitivamente los últimos sesenta años de la historia argentina.

El Decreto 622/95, a la par que Declara de interés nacional "*el estudio e investigación de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón, así como del contexto histórico, político y social, tanto nacional como internacional, correspondiente a la época en que éstas se desarrollaron.*", crea en el artículo segundo el "*Instituto Nacional JUAN DOMINGO PERON DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS, SOCIALES Y POLITICAS. El Instituto funcionará como organismo descentralizado con dependencia directa de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación y personería para actuar en el ámbito del derecho público y privado*".

Su sede está ubicada en Austria 2593 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al lado de la Biblioteca Nacional, predio en el que se levantó la antigua residencia presidencial hasta 1955, donde vivió el general Juan Domingo Perón durante sus dos primeros mandatos y donde murió Eva Perón en 1952.

"El edificio donde funciona el Instituto es el único que queda en pie de la antigua residencia presidencial, por lo cual ha sido declarado «monumento histórico nacional» por la ley 26367 sancionada el 9 de abril de 2008".

"Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio ubicado en la calle Austria 2593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas", (art. 1ro.), disponiendo su inscripción en el Registro Nacional de Bienes Históricos (art. 4to.).

Desde sus inicios la institución se propuso el intercambio académico de excelencia, dentro de un marco pluralista. Para ello, ha estado reuniendo a los mejores especialistas, de diversas ideologías, en distintas disciplinas.

Cabe destacar que su accionar promueve y lleva adelante importantes estudios de diversa índole: históricos e historiográficos, militares, sociales y políticos referidos a Juan Domingo Perón, su obra y su legado.

Concentra en su archivo el material existente referido al área de su competencia; esto incluye una biblioteca especializada, hemeroteca, videoteca, y un archivo de audio. Ha realizado, además, convenios de colaboración con entidades nacionales e internacionales –oficiales y privadas– para la realización de estudios conjuntos.

No obstante, el Gobierno nacional anunció este miércoles 7 de mayo que el Instituto Nacional Juan Domingo Perón dejará de existir. Junto con él, se cerrará la Comisión Nacional de Homenaje al Teniente General Juan Perón. Según explicó el vocero presidencial Manuel Adorni en conferencia de prensa, ambas instituciones representaban para el tesoro nacional *"una carga presupuestaria injustificada"*¹.

La senadora Dra. Lucía Corpacci quien fue designada por Decreto 776/2022, *"a partir del 1º de noviembre de 2022, con carácter "ad honorem", en el cargo de Secretaria General del INSTITUTO NACIONAL "JUAN DOMINGO PERÓN" DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA"*, expresó su rechazo a la decisión del gobierno de cerrar el Instituto Juan Domingo Perón, en una fecha que conmemora el natalicio de Eva Duarte de Perón.

Calificó el cierre como *"una acción que atenta contra la historia y el patrimonio cultural"*.

Asimismo, el Instituto publicó un comunicado con el siguiente texto:

"Ante el intempestivo y arbitrario cierre del Instituto Nacional Juan Domingo Perón, queremos expresar nuestro más enérgico rechazo a esta medida que no sólo constituye un ataque a las y los trabajadores que han dedicado años al resguardo y la difusión del pensamiento nacional, sino que también representa un agravio profundo a la historia argentina y a la memoria colectiva de nuestro pueblo."

¹*"El Gobierno anunció el cierre de Instituto Nacional Juan Domingo Perón"*
"(<http://infobae.com/politica/2025/05/07/el-gobierno-anuncio-el-cierre-de-instituto-nacional-juan-domingo-peron/>)"

El Instituto Juan Domingo Perón fue creado para investigar, conservar y difundir el legado de uno de los movimientos políticos y sociales más trascendentales de América Latina. Durante décadas, ha funcionado como un centro plural de producción académica, documental y pedagógica, abierto a investigadores, docentes, estudiantes y ciudadanos de todas las orientaciones que deseen comprender el significado del peronismo en la vida nacional.

Cerrar este espacio es intentar borrar parte de nuestra identidad. Es negar el aporte de las trabajadoras y trabajadores que, con compromiso y profesionalismo, han sostenido la tarea de preservar archivos, realizar investigaciones, organizar actividades de formación, acompañar a instituciones educativas y promover el pensamiento crítico.

Este no es solo un ataque a un Instituto: es una señal alarmante de desprecio por la cultura, la historia y el trabajo argentino. Reivindicamos la dignidad de quienes han sido despedidos de manera injusta, sin diálogo, sin respeto, sin reconocimiento. Y alzamos la voz en defensa de la memoria, del trabajo digno y del derecho de nuestro pueblo a conocer su historia.

Llamamos a todas las fuerzas democráticas, a la comunidad académica, a los movimientos sociales, a los centros de estudiantes y a la ciudadanía en su conjunto a expresar su solidaridad. Porque defender al Instituto Juan Domingo Perón es defender la soberanía cultural y la justicia social.

No se apaga una idea cerrando una oficina. El legado de Perón vive en el pueblo”².

El cierre va contra el enriquecimiento recíproco que brinda a la sociedad el conocimiento de la historia con pluralismo, convivencia política y libertad de expresión.

Ante la irracionalidad de esta medida, cabe preguntarse si no es un intento de borrar la construcción política nacional colectiva.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

² <https://pjcatamarca.com/el-gobierno-nacional-elige-fechas-claves-para-demostrar-su-crueldad/>